

CONVOCATORIA PARA BECAS CUATRIMESTRE MAYO-AGOSTO 2017

SI CUMPLES CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA BECA, PREPARA Y ENTREGA TU DOCUMENTACIÓN EN VENTANILLA DE SERVICIOS ESCOLARES, EN EL ÁREA DE BECAS DEL 29 DE MARZO AL 6 DE ABRIL.

BECAS	BENEFICIOS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Becas de estímulo al desempeño académico.	*Promedio 100; exención de colegiatura. *Promedio de 9.5 a 9.9; descuento del 50% en colegiatura. *Promedio de 9 a 9.49; descuento del 30% de colegiatura.	Automáticamente las referencias bancarias se generarán con el descuento aplicable, según el promedio del cuatrimestre obtenido en evaluaciones regulares. (No serán acreedores alumnos que presenten extraordinarios).
Becas para alumnos pertenecientes a grupos étnicos.	Exención de la colegiatura	Presentar carta que lo acredite como persona perteneciente a un grupo étnico.
Becas de apoyo para trabajadores y sus familiares directos.	Exención de la colegiatura	Ser trabajador activo de la UTH o familiar directo (cónyuge e hijos). Presentar carta dirigida a la Subdirección de Servicios Escolares con la intención de inscripción al cuatrimestre.
Becas para hijos de militares en activo de la fuerza armada de México.	Exención de la colegiatura	Presentar carta dirigida a la Institución emitida por las Fuerzas Armadas, reconociendo al hijo del militar en activo que realizará sus estudios.

REQUISITOS PARA OBTENER LAS BECAS; GRUPOS VULNERABLES, ALIMENTICIA Y EQUIPOS REPRESENTATIVOS.

Serán candidatos para obtener una beca los alumnos que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Llenar la solicitud correspondiente;
- II. Tener un promedio general mínimo de 8.5, (Ingenierías cuenta el promedio de TSU);
- III. No haber reprobado alguna asignatura en el cuatrimestre;
- IV. No contar con algún beneficio de tipo económico o en especie;
- V. Entregar la documentación requerida;
- VI. No haber sido objeto de alguna sanción disciplinaria; y
- VII. No contar con adeudos económicos a la Institución.

BECAS	BENEFICIOS	REQUISITOS ESPECÍFICOS
Becas para alumnos que pertenecen a grupos vulnerables;	Exención de colegiatura	*Para alumnos de escasos recursos económicos: *Presentar formato de estudio socioeconómico (disponible en SIAGE) avalado y firmado por su maestro tutor con sello correspondiente a la carrera. *Sujeto al 2% de la matrícula por programa educativo. *Se dará prioridad a los alumnos con mayor necesidad económica y desempeño académico.
Beca alimenticia;	Una comida diaria de lunes a viernes en la cafetería de la institución durante el periodo escolar.	Para alumnos de escasos recursos económicos: *Presentar formato de estudio socioeconómico (disponible en SIAGE) avalado y firmado por su maestro tutor con sello correspondiente a la carrera, además firma y sello del departamento de promoción a la salud. *Sujeto a convenio con cafetería, se tienen 16 espacios. * Se dará prioridad a los alumnos con mayor necesidad económica y desempeño académico. *Deberán apegarse a las normas para el uso de la beca alimenticia.
Becas para alumnos que pertenecen a grupos y equipos representativos institucionales;	Exención de colegiatura	*Pertener a un grupo representativo deportivo o cultural de la Universidad. *Presentar solicitud con el maestro de la disciplina a la que perteneces. *La selección de becados será en base a la asistencia y desempeño en sus entrenamientos. *Sujeto al 2% de la matrícula total.

LOS ALUMNOS BENEFICIADOS SERÁN INFORMADOS A TRAVÉS DEL SIAGE Y LA PÁGINA INSTITUCIONAL A PARTIR DEL 8 DE ABRIL.

CONSIDERACIONES: Las becas serán otorgadas por un período de cuatro meses.

CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE BECAS: Por incurrir en alguna falta a la normatividad escolar.

➔ <http://www.uthermosillo.edu.mx/index.php/download/codigos-y-reglamentos/>